
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.307

Lunes 18 de Marzo de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1561320

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / VIII Región del Biobío

**NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RESUELVE SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE
PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL DEL PROYECTO "CIUDAD DEL PARQUE"**

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 30 bis de la ley N° 19.300 y artículo N° 94 inciso 3° del DS N° 40/2012 MMA (Reglamento del SEIA), se comunica a toda persona, natural o jurídica, que hubiera presentado solicitud de apertura de un proceso de participación ciudadana durante la evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ciudad del Parque", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su titular, Parque Alemán S.A., que por resolución exenta N° 27, de fecha 31 de enero de 2019, el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío decreta la no realización de un proceso de participación ciudadana, por no concurrir los requisitos y exigencias legales a que se refiere el artículo 94 del Reglamento del SEIA para darle lugar al requerimiento. Estas personas, naturales o jurídicas, disponen de un plazo de 5 días, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reposición ante esta Dirección Regional.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA de Biobío, ubicadas en Lincoyán N°145, Concepción, en horario de oficina. Además, podrá acceder a la resolución a través del sitio web www.sea.gob.cl.
Silvana Suanes Araneda, Directora Servicio de Evaluación Ambiental Región del Biobío.

CVE 1561320

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.